



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-640022- -UNC-VDE#FP

VISTO

La selección para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple para la Cátedra Deontología y Legislación Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que este llamado se efectuó por RHCD 99/21.

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Sabrina Nair Sánchez, María Laura Colombero, Josefina Revol, Alfonsina Gabriela Muñiz y Juan Pablo Duarte.

Que producida la sustanciación de la mencionada selección en tiempo y forma; la Comisión Evaluadora interviniente emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1. María Laura Colombero
2. Sabrina Nair Sánchez
3. Josefina Revol
4. Juan Pablo Duarte
5. Alfonsina Gabriela Muñiz

Que por RD 417/22 se le otorgó licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Profesora Mariana Gómez en su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la misma Cátedra.

Que corresponde entonces cubrir la vacante y la licencia antes mencionada y readecuar las designaciones de los Profesores Asistentes teniendo en cuenta el orden de mérito de la última selección realizada (RD 1343/21).

Que de acuerdo al Reglamento de interinatos (OHCD 1/99 FFyH Art. 6º inc. c) fue consultada la Profesora Yanina Ferreyra, Profesora Asistente dedicación simple concursada, para cubrir una licencia en uno de los cargos de Profesor Asistente semidedicación y manifestó que acepta el mismo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por

RD 99/21, en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple para la Cátedra Deontología y Legislación Profesional.

Artículo 2°: Designar a la Profesora María Laura Colombero (Legajo 54512) en un cargo interino de Profesora Adjunta dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3°: Designar a la Profesora María Laura Colombero (Legajo 54512) en un cargo interino suplente de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Mariana Gómez.

Artículo 4°: Otorgar a la Profesora María Laura Colombero (Legajo 54512) licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en sus cargos interinos de Profesora Adjunta dedicación simple y Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, mientras dure su designación como Profesora Adjunta semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 5°: Designar a la Profesora Sabrina Nair Sánchez (Legajo 53838) en un cargo interino suplente de Profesora Adjunta dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Laura Colombero.

Artículo 6°: Otorgar a la Profesora Sabrina Nair Sánchez (Legajo 53838) licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, mientras dure su designación interina suplente como Profesora Adjunta dedicación simple en la misma Cátedra.

Artículo 7°: Designar a la Profesora Yanina Mariel Ferreyra (Legajo 44767) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha del alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Laura Colombero.

Artículo 8°: Otorgar a la Profesora Yanina Mariel Ferreyra (Legajo 44767) licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, mientras dure su designación interina suplente como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 9°: Designar a la Profesora Josefina Revol (DNI 33.117.647) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha del alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Sabrina Nair Sánchez.

Artículo 10°: Designar al Profesor Juan Pablo Duarte (Legajo 42862) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Yanina Mariel Ferreyra.

Artículo 11°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 12°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

